

No. de Oficio: IMIP/017/2022
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Mexicali, B.C. a 24 de enero de 2022.

C. JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO
COMISIONADO PRESIDENTE
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.

Anteponiendo un cordial saludo, y en seguimiento al oficio número OE/CP/043/2021 de fecha 12 de enero de 2022 y recibido en esta institución el día 13 de enero del presente en forma electrónica; me permito informarle que se ha cumplido con el llenado y envió del formulario digital del **informe anual de acceso a la información** realizada durante el ejercicio 2021.

Sin otro particular por el momento, quedamos de usted para cualquier aclaración, comunicándose con el **Titular de la unidad de transparencia;**

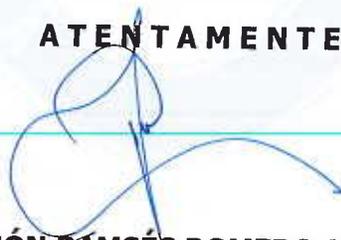
Nombre: LAP. José Humberto Rentería Cervantes.

Correo electrónico oficial: jhrenteria@mexicali.gob.mx

Número de teléfono: 686 557-54-05 y 686 556-01-61

Domicilio de la Unidad de Transparencia: Av. de la Reforma número 508 primera sección Mexicali, Baja California, C.P. 21100.

ATENTAMENTE



RAMÓN RAMSÉS ROMERO ARAIZA
DIRECTOR GENERAL

**INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y
PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C.**

INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION
Y PLANEACION URBANA DE MEXICALI

DESPACHADO
25 ENE 2022
DESPACHADO



RECIBIDO
31 ENE 2022
Kering 11:38 am
RECIBIDO

Instituto de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de Baja California.
Oficio Número: OE/CP/043/2022
Asunto: Informe anual de solicitudes de
acceso a la información pública 2021

Mexicali, Baja California a 11 de enero de 2022

C. RAMÓN RAMSÉS ROMERO ARAIZA
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA
DE MEXICALI
PRESENTE.-

Por medio del presente oficio reciba un cordial saludo. Con fundamento en los artículos 16 fracción XIV y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y, en el artículo sexto del "Lineamiento para la presentación del Informe Anual de Acceso a la Información que deben remitir al Órgano Garante los sujetos obligados de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Baja California", se remite la presente comunicación a efectos de solicitarle que envíe a este Instituto, **el informe anual de solicitudes de acceso a la información respecto al ejercicio dos mil veintiuno** de su representada.

Para cumplir con lo anterior se le requiere para que, en un plazo de **quince días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la recepción del presente, sirvallevar a cabo lo siguiente:

1. Complete y envíe el formulario digital que se encuentra en la siguiente dirección electrónica:

<https://docs.google.com/forms/d/18GafRKJKwFCvUdSBDenJómAVJ5Ajx5h91iX1rfYFmJ4>

FAVOR DE REMITIR SU INFORME EN UNA SOLA OCASIÓN.

Sus respuestas serán recibidas de manera automática en la Coordinación de Verificación y Seguimiento de este Instituto.

2. Remita **aviso vía oficio** dirigido al Comisionado Presidente de este Instituto, de que ha cumplido con el llenado del informe.

Cualquier duda o comentario, por favor envíela al correo electrónico verificacion@itaipbc.org.mx con atención a la Auxiliar de la Coordinación de Verificación y Seguimiento, C. Verónica Flores Hernández, o bien, comuníquese al (686) 558-6220.

ATENTAMENTE

JESUS ALBERTO SANDOVAL FRANCO
COMISIONADO PRESIDENTE
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

12 ENE 2022

DESPACHADO

C.C.P.- Archivo ITAIPBC

Mexicali (686) 558.6220 | Tijuana (664) 621.1305

@itaipbc

www.itaipbc.org.mx

Sede Mexicali: Calle H No. 1598, Colonia Industrial, C.P. 21010.

Tijuana: Avenida Rufino Tamayo 9970, Zona Río, C.P. 22320.

HUMBERTO